
3. ASPECTOS ESTRUCTURALES

3.1.- ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

3.1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

Índice	Pág.
3.1.1.- INTRODUCCIÓN	52
3.1.2.- SITUACIÓN ACTUAL	52
3.1.3.- DIAGNOSIS ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL	59

3.1.1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo se describe el organigrama del Ayuntamiento, tanto a nivel político como técnico, y a grandes rasgos las competencias que asumen cada una de las áreas descritas, para así, ofrecer un primer nivel de descripción.

A continuación, se procede a la descripción de las actividades y competencias del área de medio ambiente del Ayuntamiento de Xirivella. En muchos ayuntamientos, el medio ambiente se equipara a la recogida selectiva y educación ambiental, y por eso se detalla como se asumen y como se gestionan todos los temas con contenido ambiental.

Por último se presentan las grandes líneas de los presupuestos municipales, y el total de gastos municipales en medio ambiente.

De esta manera, se presenta un análisis del marco competencial, un análisis de los aspectos ambientales, normativas municipales y los recursos humanos y económicos con los que cuenta el Ayuntamiento de Xirivella para la gestión ambiental. El análisis del marco de la gestión municipal, va a permitir evaluar la estructura administrativa y funcional del Ayuntamiento, así como el papel que ejerce en temas ambientales.

3.1.2. SITUACIÓN ACTUAL

3.1.2.1. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

Actualmente, el Pleno Municipal está formado por el Alcalde-Presidente y veintiún Concejales, distribuidos de la siguiente manera: trece representantes de los dos partidos que gobiernan en coalición, y ocho representantes de la oposición. La Junta Local de Gobierno esta formada por seis concejales de los partidos que gobiernan en coalición, y un representante del partido de la oposición.

En el Ayuntamiento de Xirivella, existen 3 Comisiones Municipales Informativas Permanentes, aprobadas en sesión del Pleno Municipal el día 23 de junio de 2003.

1. HACIENDA Y CUENTAS, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL

Conocerá de asuntos tales como aprobación y modificación del Presupuesto y de Ordenanzas Fiscales y modificación de las mismas, operaciones de crédito, Cuentas generales del Ayuntamiento, Inventario y rectificación de Bienes y asuntos análogos.

Asimismo conocerá de temas tales como aprobación de plantillas, catálogo de puestos convenios y acuerdos reguladores de condiciones de trabajo del personal y participación en organizaciones supramunicipales, ejercicio de acciones judiciales y administrativos en materia de competencia plenaria, creación de órganos complementarios o desconcentrados y otros asuntos análogos en materia de régimen interior y gobernación.

2. URBANISMO

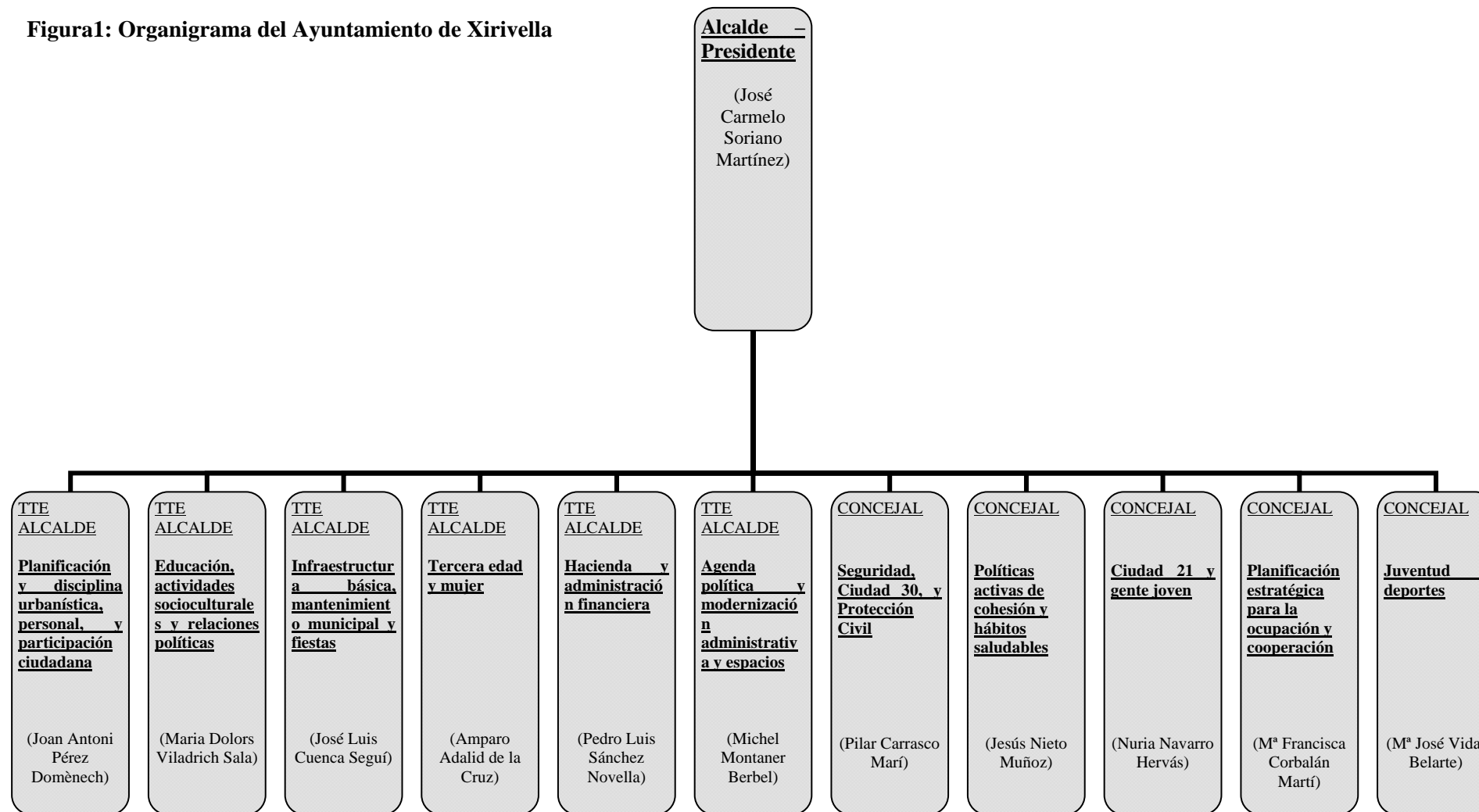
Conocerá en materias tales como aprobación de proyectos de obra de competencia del Pleno, instrumentos de planeamiento urbanístico, expedientes de gestión urbanística y de disciplina, estudios de impacto ambiental, enajenación y adquisición de patrimonio municipal, alteración de calificación de bienes de dominio público y asuntos análogos en materia de urbanismo.

3. CULTURA E INTERVENCIÓN SOCIAL

Conocerá de asuntos relativos a protección social, bienestar comunitario, consumo y asuntos análogos.

Asimismo conocerá de asuntos relativos a fiestas. Deportes, educación y asuntos análogos en materia de cultura.

Figura1: Organigrama del Ayuntamiento de Xirivella



Descripción del área de medio ambiente

El área de medio ambiente, a nivel político se divide entre la Concejalía Ciudad 21 y Gente Joven, y la Concejalía de Infraestructura básica, mantenimiento municipal y fiestas.

A nivel de personal el área de medio ambiente cuenta con 1 técnico de medio ambiente, 1 auxiliar administrativo, y 1 administrativo, todos ellos con dedicación exclusiva, y 1 ingeniero, con dedicación parcial de dos días a la semana.

A continuación, se describen los servicios principales desarrollados desde el Área de Medio Ambiente:

Figura 2: Servicios del área de medio ambiente

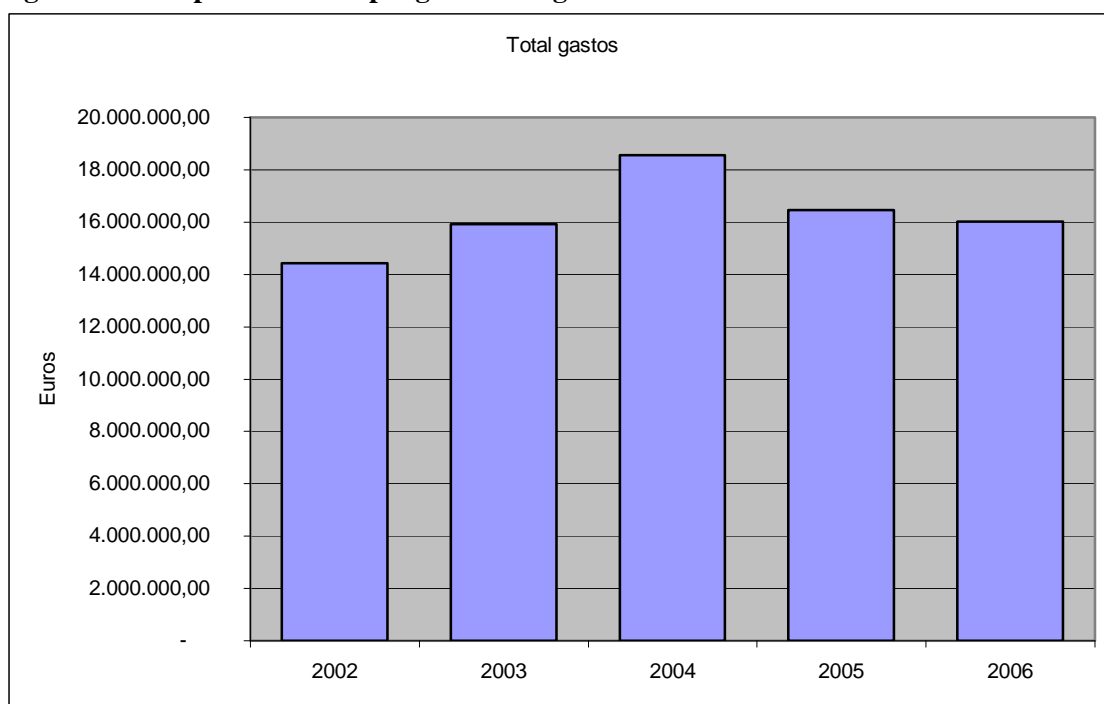
1. Atención de quejas vecinales por problemas medioambientales (originados por empresas o particulares).
 - a. Ruidos, vibraciones y olores molestos.
 - b. Peligrosidad (combustibles, sustancias tóxicas o peligrosas, etc).
 - c. Vertidos nocivos a la red de alcantarillado.
 - d. Emisiones a la atmósfera perjudiciales (humos, partículas, etc).
 - e. Depósito de residuos inapropiados (basuras, tóxicos, voluminosos).
 - f. Espacios urbanos degradados (solares, locales, etc).
2. Control empresas y actividades contaminantes:
 - a. Licencias de actividades inocuas (comercios, oficinas).
 - b. Licencias de actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas.
 - c. Licencias de cambios de titularidad de establecimientos públicos.
 - d. Seguimiento del funcionamiento de las actividades (empresas, bares, etc) en relación con su repercusión ambiental (horarios, máquinas o instalaciones molestas).
3. Control de gestión de residuos sólidos urbanos domiciliarios y limpieza viaria:
 - a. Supervisión del servicio prestado por la empresa de limpieza (barrenderos, cuba, camiones basura, barredora mecánica, recogida de muebles-enseres).
 - b. Atención quejas por deficiencias en limpieza pública.
 - c. Gestión quejas sobre servicios municipales (mantenimiento jardines-mobiliario), traslado al servicio correspondiente y seguimiento.
4. Control de la gestión de la recogida selectiva de residuos.
 - a. Supervisión del servicio prestado por las empresas de recogida de papel-cartón, vidrio, ropa, fluorescentes, pilas.
 - b. Colocación de nuevos contenedores y control de su mantenimiento.
 - c. Gestión del ecoparque (contenedores de escombros, trastos, maderas, vidrio y cartón).
5. Control del impacto ambiental de proyectos y actuaciones urbanísticas.
 - a. Evaluación del impacto ambiental de proyectos urbanísticos.
 - b. Atención quejas por impactos en actuaciones urbanísticas en curso (escombros, suciedad, deterioro del entorno urbano).
6. Control de cumplimiento de las ordenanzas municipales medioambientales (de ruidos, de limpieza pública, de aguas residuales, del uso del ecoparque).
 - a. Gestión de expedientes sancionadores.
 - b. Exigencia de medidas correctoras y preventivas.
7. Colaboración en control de la calidad del entorno agrícola.
 - a. Vertidos a acequias
 - b. Vertederos incontrolados
8. Campañas de sensibilización ambiental
9. Colaboración en actividades de Educación Ambiental en colegios e institutos.
10. Información medioambiental de ámbito local.

Dentro de la Concejalía de Infraestructura básica, mantenimiento municipal y fiestas, se desarrollan otros servicios con competencias medioambientales, que no dependen del área de medioambiente, como son, mantenimiento del alumbrado público, mantenimiento de plazas y jardines, mantenimiento viario, calzadas y aceras, mantenimiento del mobiliario urbano, mantenimiento de la red de riego, mantenimiento de la red de alcantarillado. Estos servicios dependen del departamento de Infraestructura y equipamiento urbano.

3.2.1.2. PRESUPUESTO MUNICIPAL

En la siguiente figura se detalla la evolución del presupuesto municipal del Ayuntamiento de Xirivella en los últimos 5 años.

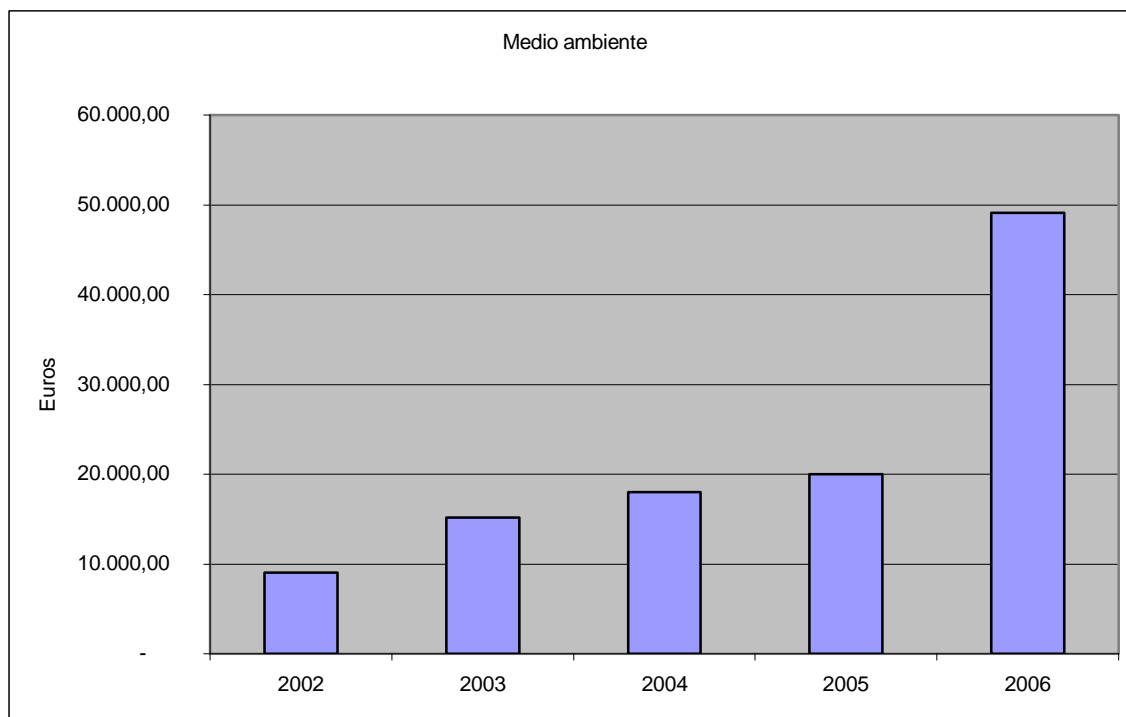
Figura 3: Presupuesto municipal general de gastos. Años 2002-2006



Fuente: Ayuntamiento de Xirivella

Dentro de los presupuestos generales la evolución del área de medio ambiente ha sido la siguiente:

Figura 4: Presupuesto municipal del área de medio ambiente de gastos. Años 2002-2006



Fuente: Ayuntamiento de Xirivella

Dentro del presupuesto de medio ambiente se incluyen los gastos derivados de los servicios principales descritos en la figura 2.

A continuación se detallan los gastos derivados de otras áreas con competencias medioambientales.

Tabla 1: Presupuesto municipal de gastos de otras áreas con competencias en medio ambiente

	2005 (€)	2006 (€)
1. Abastecimiento, saneamiento.		
Abastecimiento y saneamiento	735.262,39	783.055,77
SUB-TOTAL:	735.262,39	783.055,77
2. Recogida de basura y limpieza.		
Trabajos ext. empresas para recogida y trat. basura	1.911.541,14	1.755.007,00
SUB-TOTAL:	1.911.541,14	1.755.007,00
3. Alumbrado Público.		
Mantenimiento material transporte	1.614,08	1.600,00
Energía eléctrica	136.528,00	150.000,00
Combustibles y carburante	650,00	669,00
Vestuario	398,32	550,00
Gastos diversos	1.040,00	1.071,00
Trabajos externos empresas	45.000,00	46.350,00
SUB-TOTAL:	185.230,40	200.240,00

4. Parques y jardines.		
Infraestructura y bienes naturales	12.000,00	13.000,00
Combustibles y carburante	312,00	600,00
Vestuario	322,40	600,00
Trabajos externos empresas	306.364,00	306.375,00
SUB-TOTAL:	318.998,40	320.575,00
5. Infraestructura básica.		
Arrendamiento material de transporte	7.035,00	5.500,00
Infraestructura y bienes naturales	36.400,00	52.000,00
Mantenimiento material transporte	1.302,08	1.300,00
Combustibles y carburante	3.234,40	3.600,00
Vestuario	3.983,20	3.650,00
SUB-TOTAL:	51.954,68	66.050,00

TOTAL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS DE OTRAS ÁREAS CON COMPETENCIAS EN MEDIO AMBIENTE	3.202.987	3.124.927,8
--	------------------	--------------------

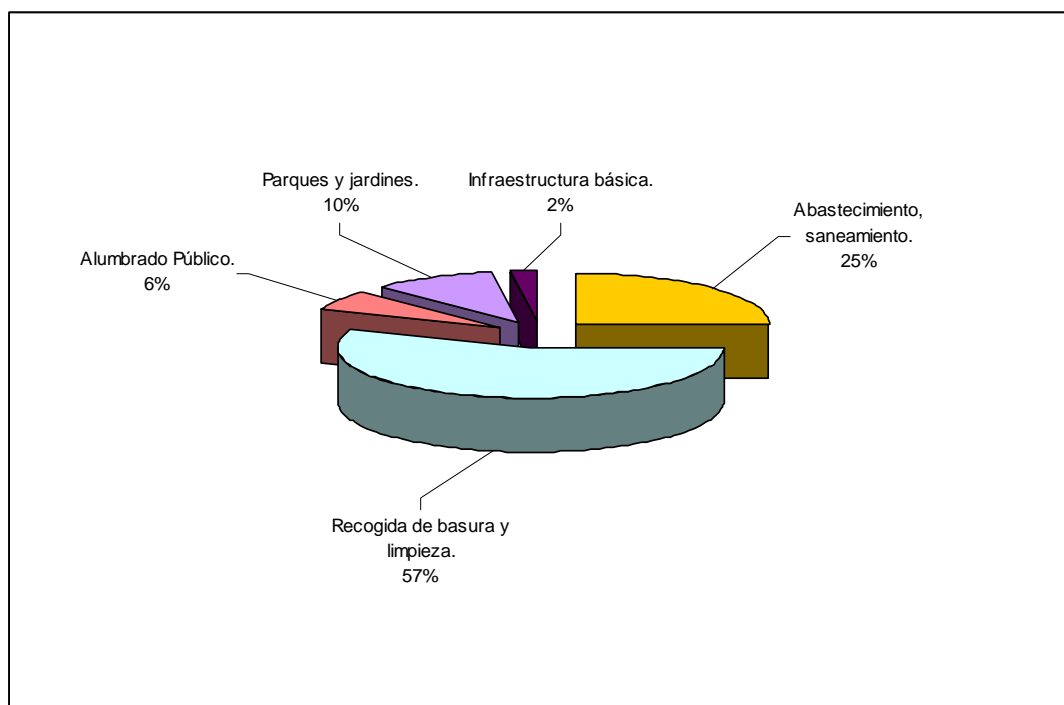
TOTAL PRESUPUESTO ÁREA DE MEDIO AMBIENTE	20.000	49.197
---	---------------	---------------

TOTAL PRESUPUESTO MEDIO AMBIENTE + OTRAS ÁREAS CON COMPETENCIAS MEDIOAMBIENTALES	3.222.987	3.174.034,8
---	------------------	--------------------

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AYUNTAMIENTO	16.453.588,74	16.013.126,18
---	----------------------	----------------------

La suma total del presupuesto de los servicios relacionados con competencias medioambientales para el año 2006, alcanza una cifra de, 3.174.034,8.-€ que representa el 19,8 % del total del presupuesto de los gastos, del Ayuntamiento.

Figura 1: Distribución del presupuesto del año 2006 de los servicios con competencias medioambientales.



Fuente: Ayuntamiento de Xirivella

Tabla 2: Distribución de porcentajes de los presupuestos de los servicios con competencia medioambiental.

Partida	% presupuesto de servicios con competencias medioambientales	% presupuesto total de gastos
1. Abastecimiento, saneamiento.	25%	5%
2. Recogida de basura y limpieza.	57%	11%
3. Alumbrado Público.	6%	1,25%
4. Parques y jardines.	10%	2%
5. Infraestructura básica.	2%	0,41%
TOTAL	100%	19,7%

Destacar que la partida de recogida de basura y limpieza representa el 57% del total del presupuesto de servicios con competencias medioambientales, esta misma partida representa aproximadamente el 11% del presupuesto total de gastos del Ayuntamiento de Xirivella para el año 2006, la partida de abastecimiento y saneamiento representa el 25% del total del presupuesto de servicios con competencias medioambientales, y aproximadamente el 5% del presupuesto total de gastos del Ayuntamiento de Xirivella para el año 2006, a continuación se encuentra la partida destinada a parques y jardines que representa el 10% del total del presupuesto de servicios con competencias medioambientales, y el 2% del presupuesto total de gastos del Ayuntamiento de Xirivella para el año 2006, por último las partidas de alumbrado público e infraestructura básica que representan el 6% y el 2% respectivamente del total del presupuesto de servicios con competencias medioambientales.

3.1.3. DIAGNOSIS ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

⇒ NO SE HA CONSTITUIDO UNA COMISIÓN INFORMATIVA REFERENTE A MEDIO AMBIENTE

Son Comisiones Informativas Permanentes las que se constituyen con carácter general, distribuyendo entre ellas las materias que han de someterse al Pleno. Normalmente estas Comisiones Informativas Permanentes se procura que corresponda en la medida de lo posible con el número y denominación de las grandes áreas en que se estructuran los servicios corporativos.

Su número y denominación inicial en el Ayuntamiento de Xirivella, han sido decididas mediante acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 23 de junio de 2003. Estas son las siguientes:

- Hacienda y cuentas, régimen interior y personal
- Urbanismo
- Cultura e intervención social

⇒ EL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE ESTÁ COMPARTIDA POR VARIAS CONCEJALÍAS

El Ayuntamiento de Xirivella tiene distribuidas las competencias específicas del área de medio ambiente, fundamentalmente, entre dos de sus concejalías (Concejalía de Ciudad 21 y Gente Joven, y Concejalía de Infraestructura básica, mantenimiento municipal y fiestas). La comunicación entre concejalías es calificada de buena y las decisiones en proyectos interrelacionados se acuerdan de forma consensuada.

Esta situación es necesaria puesto que la distribución actual del área de medio ambiente no puede absorber la totalidad de servicios con competencias medioambientales.

⇒ POTENCIAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES CONCEJALÍAS MUNICIPALES QUE TIENEN RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE.

El ayuntamiento cuenta con diversos órganos gestores que tienen una relación directa con el área de medio ambiente, lo cual implica una distribución de funciones compleja que puede dificultar la eficiente coordinación entre estos órganos.

Hay servicios ambientales dispersos en diferentes áreas municipales, que con una buena coordinación, permiten un amplio margen de mejora, tanto en la coordinación funcional, como en la coordinación de las estrategias medioambientales definidas desde el Ayuntamiento.

⇒ AJUSTADA DEDICACIÓN DE PERSONAL EN EL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

El área de medio ambiente, a nivel político se divide entre los Concejales de Ciudad 21 y Gente Joven, y de Infraestructura básica, mantenimiento municipal y fiestas. Ninguno de ellos tiene dedicación exclusiva. A nivel técnico el área de medio ambiente cuenta con 1 técnico de medio ambiente, con dedicación exclusiva al área de medio ambiente. Además existe 1 auxiliar administrativo, y 1 administrativo, todos ellos con dedicación con dedicación compartida con el área de urbanismo, y 1 ingeniero, con dedicación parcial de dos días a la semana.

Hoy en día, con el progresivo avance y el interés de las cuestiones ambientales, la continua aparición de legislación con repercusión ambiental y la puesta en marcha del proceso de Agenda 21 Local por parte del Ayuntamiento hace necesaria la presencia de un técnico con dedicación total, que centralice y gestione los temas relacionados con el medio ambiente, y personal de apoyo para completar tareas administrativas y de inspección.

⇒ EL PRESUPUESTO DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE EN EL AÑO 2006 REPRESENTA EL 0,3 % DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS

El presupuesto del área de Medio Ambiente, alcanza una cifra en el año 2006 de 49.197,-€. que representa el 0,3% del total del presupuesto de gastos del ayuntamiento para ese mismo año.

Analizando la evolución del presupuesto del área de medio ambiente se observa que en los últimos cinco años el presupuesto ha pasado de los 9.015 euros del año 2002, a los 49.107 euros del año 2006, lo que supone un incremento de aproximadamente un 450%. El incremento más importante se ha producido entre los años 2005 y 2006, donde el presupuesto del área de medio ambiente se ha incrementado en un 145%.

⇒ EL PRESUPUESTO DE LOS SERVICIOS CON COMPETENCIAS MEDIOAMBIENTALES REPRESENTA EL 19,8% DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS

El presupuesto de los servicios con competencias medioambientales, dividido entre las áreas de medio ambiente, y de infraestructura y equipamiento urbano, alcanza una cifra de 3.174.034,8.-€ que representa el 19,8% del total del presupuesto de gastos del ayuntamiento para el año 2006.

Cabe destacar que la Concejalía de Infraestructura básica, mantenimiento municipal y fiestas con el 98,4% del presupuesto total de los servicios con competencias medioambientales es la que más presupuesto dispone.